



Ayuntamiento  
**Corvera de Asturias**

Nubledo, 77 -33416  
Tel. 985 50 57 01 - Fax 985 50 57 66  
www.ayto-corvera.es

**Datos Del Expediente:**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		
Unidad Tramitadora:		
CONTRATACIÓN - MSB		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
CYC/29/2010	CYCUI0F8	05-08-2010
4G01404V204F6R4E013G		

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**LUIS MORO SUÁREZ, ALCALDE-PRESIDENTE, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS**

Vista la Providencia de esta Alcaldía, por la que se inicia expediente de contratación (10/25) de servicios para elaborar la Relación de Puestos de Trabajo.

Vistos los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas elaborados para regir la contratación.

Visto que existe crédito suficiente para hacer frente al gasto, con cargo a la partida 230-22702 como se desprende del informe de Intervención al respecto.

Visto el informe jurídico sobre el particular.

Visto que, según certificación de la Secretaria Accidental, se han presentado tres empresas a la licitación.

Visto el acta de la reunión de la Mesa de Contratación, de 19 de julio de 2010, de apertura de sobres de documentación general, de la que se desprende que se debe requerir a la empresa TEA CEGOS, S.A. para que acredite la solvencia técnica de acuerdo con lo estipulado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

Visto el acta de la reunión de la Mesa de Contratación, de 23 de julio de 2010, en la que, valorada la documentación aportada por TEA CEGOS, S.A., ésta no es admitida, quedando, por tanto, la empresa fuera del procedimiento, procediéndose, a continuación, a la apertura de los sobres "B" presentados por las dos empresas admitidas y pasando su contenido a informe técnico.

Visto el acta de la reunión de la Mesa de Contratación de 4 de agosto de 2010 en la que se reflejan las puntuaciones totales obtenidas, una vez valorados todos los criterios de adjudicación, que resultan ser las siguientes:

EMPRESA	Importe	Puntos	Plazo	Puntos	Puntos Proyecto	TOTAL
DEMOS	25.213,51	38,89	3 meses	10	29	77,89
RRV	28.180,00	11,11	4 meses	4	30	46,11

Visto que de acuerdo con los resultados obtenidos la Mesa de Contratación propone la adjudicación del servicio a la empresa **DEMOS CONSULTORES DE GESTION, S.L.** por ser la oferta mas ventajosa.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de Régimen Local, por la presente **HE RESUELTO:**

1º.- No admitir al procedimiento a la empresa TEA CEGOS, S.A por no demostrar la solvencia técnica de la forma requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

2º.- Adjudicar, provisionalmente, a **DEMOS CONSULTORES DE GESTION, S.L.**, con C.I.F B-58343351 y domicilio en Ronda General Mitre 216, 3º 1ª, 08006 Barcelona, el servicio para la **Confección de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Corvera**, por un **importe de 25.213,51 €**, más el IVA correspondiente y un **plazo** de ejecución de **tres meses**.

3º.- Notificar a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos, significándole que, en un plazo no superior a 10 días hábiles, desde la fecha de publicación de esta adjudicación en el perfil de contratante, deberá constituir **fianza** definitiva por importe de **1.260,67 €** y aportar las certificaciones de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y proceder a la firma del correspondiente contrato.

4º.- Notificar al resto de las empresas ofertantes con el régimen de recursos que proceda.

5º.- Dar cuenta a la Sección de Personal, Intervención, Tesorería, Junta de Personal, Comité de Empresa, Secciones Sindicales y al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

6º.- Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que se realicen los trámites oportunos.

En Corvera de Asturias, a 5 de agosto de 2010

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Luis Moro Suárez

Ante mí:  
LA SECRETARIA ACCIDENTAL

María del Mar Suárez Beltrán